

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

**KFW-LPI-C-011-2022**

**OBJETO:** *CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PUNTUALES PARA PROYECTOS ELEGIBLES DE FINANCIACIÓN.*

**Ref. CUARTO INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y/O SOLICITUD DE ACLARACIONES (IPS).**

**Proyecto “Programa de Protección Ambiental Municipal”**

*Servicios de consultoría para la ejecución de estudios complementarios y/o implementación de medidas puntuales para proyectos elegibles de financiación.*

**BMZ-No. 201065150.**

**Licitación Pública Internacional No. KFW-LPI-C-011-2022.**

Estimados Participantes:

1. El día 13 de julio de 2022 se publicó en la página de Findeter y en el GTAI el anuncio de Invitación a presentar Solicitud (IPS) dentro del Proceso de Selección LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL KFW-LPI-C-011-2022, cuyo objeto es: *La contratación de los servicios de consultoría para la ejecución de estudios complementarios y/o implementación de medidas puntuales para proyectos elegibles de financiación, en el marco del “Programa de Protección Ambiental Municipal”.*
2. Con base en las “Directrices del KfW para la contratación de servicios de consultoría, obras, bienes, plantas industriales, y servicios de no-consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con países socios” (Directrices KfW), las cuales rigen el proceso (versión enero 2021), es permitido que los interesados puedan, dentro del plazo estipulado en la IPS, solicitar aclaraciones relacionadas con los documentos integrantes del proceso.
3. Para información de todas los participantes de la fase de Invitación a presentar Solicitudes del proceso de Licitación Pública Internacional No. KFW-LPI-C-011-2022, compartimos las respuestas a las preguntas recibidas en el período del 28 de julio al 24 de agosto 2022.

No.	Documento	Consulta concreta	Respuesta
1	<p><b>IPS</b></p> <p><b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b></p> <p><b>2.2.1 – Documentos que conforman la Solicitud</b></p> <p><b>Página 21</b></p>	<p>2.2.1(d)(VI) Referencias de proyectos:</p> <p><i>Lista de proyectos con experiencia específica en servicios de consultoría similares según el formato contenido en la Sección III, Formulario 5, iniciados en el transcurso de los últimos 10 años y concluidos al 31 de diciembre de 2021, los cuales deben estar estrictamente relacionados con los servicios planteados y presentados en la DE 2.2.1.”</i></p> <p><i>Solicitamos a la Entidad tener en cuenta las recomendaciones de la Contratación de Colombia Compra Eficiente, donde se establece que la experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia en la medida en que continúen con sus actividades. Lo anterior, ya que en este numeral no se está permitiendo participar a interesados que hayan terminado proyectos más recientes, entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha previa al cierre de la presente Invitación Pública.</i></p>	<p>Como es indicado en el anuncio del proceso y en la IPS, el presente proceso se rige por las Directrices del KfW, disponibles en <a href="http://www.kfw-entwicklungsbank.de">www.kfw-entwicklungsbank.de</a>.</p> <p>En este sentido, y atendiendo a lo indicado en los citados documentos, con respecto a los proyectos de referencia de las empresas o consorcios, se aclara que:</p> <p>a) no serán evaluados proyectos iniciados antes del 12 de julio de 2012;</p> <p>b) los proyectos de referencia deben estar finalizados a la fecha del plazo para presentar las Solicitudes.</p>
2	<p><b>IPS</b></p> <p><b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b></p> <p><b>2.2.1 – Documentos que conforman la Solicitud</b></p> <p><b>Página 21</b></p>	<p>2.2.1(d)(VI) Referencias de proyectos:</p> <p><i>Por otra parte, debido a que la experiencia no se agota con el tiempo, es válido permitir demostrar experiencia en proyectos que hayan sido concluidos en los últimos 15 años, siendo que la misma demuestra una mayor capacidad técnica de las empresas por el mantenimiento de sus actividades. En este sentido, recomendamos a la Entidad permitir:</i></p> <p>“2.2.1(d)(VI) Referencias de proyectos:</p> <p><i>Lista de proyectos con experiencia específica en servicios similares según el formato contenido en la Sección III, Formulario 5, iniciados en el transcurso de los últimos 15 años y hasta el cierre del presente proceso de precalificación, los cuales deben estar estrictamente relacionados con los servicios planteados y presentados en la DE 2.2.1.”</i></p>	<p>La solicitud no es procedente.</p> <p>Conforme indicado en los documentos del proceso de licitación:</p> <p>a) no serán evaluados proyectos iniciados antes del 12 de julio de 2012;</p> <p>b) los proyectos de referencia deben estar finalizados a la fecha del plazo para presentar las Solicitudes.</p>

No.	Documento	Consulta concreta	Respuesta
3	<p align="center"><b>IPS</b></p> <p align="center"><b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b></p> <p align="center"><b>2.2.1 – Documentos que conforman la Solicitud</b></p> <p align="center"><b>Página 21</b></p>	<p><i>Es ampliamente favorable para el proyecto, permitir la participación de empresas que hayan sido prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, de las cuales se haya logrado el reconocimiento de buenas gestiones empresariales, esto permite realmente un fortalecimiento e intercambio de conocimiento hacia los beneficiarios de los proyectos.</i></p> <p><i>Por lo anterior, agradecemos que sea permitido no solo demostrar experiencia como consultores, sino como prestador de servicio público, esto puede ser acreditado como socio gestor en prestaciones de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, a cargo el 100% de las actividades operacionales. Lo cual, reconoce a las Empresas de Servicios Públicos en Sociedades Comanditarias por Acciones, que, a través del rol de socio gestor, se haya realizado un fortalecimiento institucional y mejorado las prestaciones de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, con la implementación de medidas técnicas, operativas, comerciales, ambientales, sociales, jurídicas y regulatorias. Cumpliendo con los requisitos expuestos en los documentos de la invitación a través de sus indicadores de servicio.</i></p>	<p>Conforme a lo indicado en la IPS, “«Consultor» significa una empresa consultora profesional legalmente establecida o una entidad que pudiera prestar o presta los Servicios al Contratante conforme a un Contrato. Los términos «Consultor» y «Postulante» se utilizan de manera intercambiable en este documento.”</p> <p>En este sentido, solo es viable que un prestador de servicio público pueda participar en el proceso, sobre la base de que como empresa (prestador de servicio público) tenga la posibilidad de acreditar que ha realizado <u>servicios de consultoría</u> con un alcance similar a lo solicitado. En este caso, los proyectos de referencia se evaluarán conforme a lo indicado en la IPS y su Anexo A.</p> <p>No serán consideradas las experiencias como socio gestor en prestaciones de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.</p>
4	<p align="center"><b>IPS</b></p> <p align="center"><b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b></p> <p align="center"><b>1.6.1 - Alcance de los servicios requeridos</b></p> <p align="center"><b>Página 19</b></p>	<p>1) <i>Apoyo técnico para la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y pluvial, incluyendo plantas de tratamiento de agua potable y residual:</i></p> <p><i>Se solicita confirmar si se define algún número mínimo de horas para la capacitación del personal de los operadores.</i></p> <p><i>Todos los costos asociados a la logística de las capacitaciones están a cargo del consultor? o serán asumidos por parte de los operadores locales?</i></p>	<p>La IPS es un documento inicial en el marco del proceso, específicamente para la etapa de precalificación, donde se describe de manera general el alcance de los servicios.</p> <p>El alcance detallado de cada una de las actividades de los servicios de consultoría hace parte de Términos de Referencia (TdR). Los TdR serán compartidos, junto con la IPP, a aquellos Consultores (empresas o consorcios) que integren la lista corta (resultado del proceso de precalificación).</p>
5	<p align="center"><b>IPS</b></p> <p align="center"><b>Sección II. – Disposiciones</b></p>	<p>2) <i>Diseño e implementación de campañas de sensibilización de cultura de pago.”</i></p> <p><i>Se solicita aclarar si la impresión de materiales</i></p>	<p>Ver respuesta # 4.</p>

No.	Documento	Consulta concreta	Respuesta
	<p><b>Específicas (DE)</b></p> <p><b>1.6.1 - Alcance de los servicios requeridos</b></p> <p><b>Página 19-20</b></p>	<p><i>y elementos para las sensibilización está incluida dentro del alcance de la actividad y si se tiene previsto la realización de asambleas o talleres para la implementación de la sensibilización.</i></p>	
6	<p><b>IPS</b></p> <p><b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b></p> <p><b>1.6.1 - Alcance de los servicios requeridos</b></p> <p><b>Página 20</b></p>	<p>3) <i>Gestión de pérdidas de agua en empresas prestadoras de servicios de agua:"</i></p> <p><i>Se solicita aclarar:</i></p> <p><i>si en marco del proyecto se deberán realizar o actualizar los catastros, debido a que se mencionan componentes como catastro de redes y usuarios, y modelos hidráulicos.</i></p>	Ver respuesta # 4.
7	<p><b>IPS</b></p> <p><b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b></p> <p><b>1.6.1 - Alcance de los servicios requeridos</b></p> <p><b>Página 20</b></p>	<p>4) <i>Realización o actualización de estudios de costos y tarifas:"</i></p> <p><i>Se solicita aclarar,</i></p> <p><i>en caso que el prestador no cuente con estudio de costos y tarifas, estos se deben elaborar?</i></p> <p><i>El alcance incluye la presentación y aprobación del estudio de costos y tarifas ante el ente regulador.?</i></p>	Ver respuesta # 4.
8	<p><b>IPS</b></p> <p><b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b></p> <p><b>1.6.1 - Alcance de los servicios requeridos</b></p> <p><b>Página 20</b></p>	<p>5) <i>Mejoramiento en sistema de facturación:</i></p> <p><i>Se solicita confirmar:</i></p> <p><i>si se tiene algún estimado de la cantidad de tablets e impresoras a comprar.</i></p> <p><i>si el suministro o actualización del software de facturación está dentro del alcance de la consultoría.</i></p> <p><i>si se tiene definido un número mínimo de horas de capacitación por prestador</i></p>	Ver respuesta # 4
9	<p><b>IPS</b></p> <p><b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b></p> <p><b>1.6.1 - Alcance de los servicios</b></p>	<p><i>Alcance de los servicios requeridos"</i></p> <p><i>Teniendo en cuenta que el valor disponible en la bolsa de recursos es de hasta EUR 350.000, confirmar si estos recursos en su totalidad corresponden a la consultoría objeto de esta precalificación, lo anterior debido a que los</i></p>	<p>Conforme es indicado en el Segundo informe de respuestas (02.08.2022). el valor disponible en la bolsa de recursos (EUR 350.000) corresponde al monto total disponible para los servicios de consultoría.</p> <p>Adicionalmente, como ha dicho anteriormente, el</p>

No.	Documento	Consulta concreta	Respuesta
	<b>requeridos</b>  <b>Página 18</b>	<i>alcances técnicos no son muy precisos, y aparentemente todo se definirá específicamente para cada prestador después del inicio del proyecto.</i>	alcanza detallado de cada una de las actividades de los servicios de consultoría hace parte de Términos de Referencia (TdR). Los TdR serán compartidos, junto con la IPP, a aquellos Consultores (empresas o consorcios) que integren la lista corta (resultado del proceso de precalificación).
10	<b>IPS</b>  <b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b>  <b>2.2.1(d)(VI)</b>  <b>Página 21</b>	2.2.1(d)(VI) Referencias de proyectos:"  <i>Con relación al plazo de los contratos para acreditar experiencia se solicita ampliar el requerimiento a los últimos 20 años.</i>	Ver respuesta # 2.
11	<b>IPS</b>  <b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b>  <b>3.2.1 - Plazo de presentación de solicitudes y apertura</b>  <b>Página 23</b>	<i>Se solicita ampliar el plazo de entrega para la precalificación, en un termino de 15 días contados desde la entrega de las respuestas a las observaciones, esto debido a que es necesario incorporar las respuestas dadas en el documento de precalificación.</i>	Conforme indicado en el Tercer informe de respuestas a solicitudes de aclaración, <b>el nuevo plazo de presentación de Propuesta será hasta el 07.09.2022 a las 10:30 horas (GMT-5).</b>  En consecuencia el plazo para recibir solicitudes de aclaraciones por parte de los Postulantes es hasta el día 24.08.2022.
12	<b>IPS</b>  <b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b>  <b>2.2.1(d)(VI)</b>  <b>Página 21</b>	<i>Tenemos una pregunta sobre las referencias del proyecto:</i>  <i>Trabajamos en [nombre de la empresa] en [país], pero [nombre de la empresa] tiene varias oficinas en todo el mundo, por ejemplo en [país #2], [país #3], [país #4], [país #5], etc.</i>  <i>Para las referencias del proyecto, ¿podemos presentar referencias de otras oficinas de [nombre de la empresa] o sólo referencias de [nombre de la empresa] [país]?</i>	Al respecto, por favor observar en las Directrices del KfW / numeral 2.5.6 - Evaluación de las acreditaciones de calificación / Calificación de Postulantes/Oferentes, lo siguiente:  "La evaluación de las acreditaciones de calificación se centra exclusivamente en el respectivo Postulante y no tendrá en cuenta ninguna calificación de sus filiales, entidades matriz, afiliadas o cualquier otra Persona Jurídica y Física que no sea el Postulante, a no ser que estén asociados en forma de un Consorcio con responsabilidad conjunta y solidaria. De forma excepcional, un Postulante con antecedentes financieros insuficientes (p. ej., una empresa emergente o una sociedad escindida) podrá demostrar su capacidad financiera presentando una declaración de garantía patronal legalmente vinculante de parte de la empresa matriz económicamente sólida (tal hecho deberá ser demostrado)."

No.	Documento	Consulta concreta	Respuesta
13	<p align="center"><b>IPS</b></p> <p align="center"><b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b></p> <p align="center"><b>3.2.1 - Plazo de presentación de solicitudes y apertura</b></p> <p align="center"><b>Página 23</b></p>	<p><i>Como resultado de las inquietudes planteadas anteriormente, se solicita, comedidamente a la entidad a su digno cargo, ampliar la fecha de entrega de la propuesta para el 2 de septiembre, con el fin de realizar la precalificación ajustada a la necesidad de la entidad.</i></p>	<p>Ver respuesta # 11.</p>
14	<p align="center"><b>IPS</b></p> <p align="center"><b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b></p> <p align="center"><b>2.2.1(e)</b></p> <p align="center"><b>Página 23</b></p>	<p><i>... igualmente se solicita amablemente aceptar presentar un perfil para uno o dos perfiles en específico sin que superen el 100% de dedicación con el fin de optimizar recursos.</i></p>	<p>En el Formulario 6 - Lista de «know how» disponible y capacidad de recursos humanos de la IPS, se indica el número de perfiles (dos) que el Postulante debe presentar en la Solicitud para cada posición (JE, EOM - acueducto, EOM - alcantarillado, EFI, EGP, ECS, y Backstopper).</p> <p>Adicionalmente, se aclara que es viable presentar a un profesional para varias posiciones (JE, EOM - acueducto, EOM - alcantarillado, EFI, EGP, y ECS). En este caso, la calificación (e.g. educación, experiencia profesional, experiencia con la empresa, experiencia específica, conocimientos del español, experiencia internacional, etc.) se hará de manera individual para cada posición a la que se presente el profesional, por lo que se invita a detallar en el Formulario 6 de la Solicitud el conocimiento, capacidad, y experiencias del profesional para puede trabajar en las diferentes posiciones a las que se presentará.</p>
15	<p align="center"><b>IPS</b></p> <p align="center"><b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b></p> <p align="center"><b>1.6.1</b></p> <p align="center"><b>Página 19-20</b></p>	<p><i>En la página 20 del documento se indica que para efectos de certificar la experiencia el proponente debe acreditar:</i></p> <p><i>“Experiencia en la región y experiencia específica en la preparación de manuales de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas públicos de acueducto y alcantarillado y en la capacitación teórica y práctica de los funcionarios del área técnica de los operadores de la respectiva infraestructura, en la elaboración de estudios de costos y tarifas para operadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado,</i></p>	<p>Respuesta a A):</p> <p>Conforme indicado en la IPS Sección II – DE, numeral 2.2.1 (d) VI, se permiten adjuntar máximo 15 referencias de proyectos. En el Anexo A de la IPS están indicados los criterios que serán evaluados para validar la experiencia en proyectos, con base en la relación de proyectos a ser presentados en la Solicitud conforme al Formulario 5 – Experiencia en proyectos. No se requiere que cada proyecto cumpla con la totalidad de la experiencia ya que si es posible acreditar la experiencia solicitada sobre la base de todos los contratos que el</p>

No.	Documento	Consulta concreta	Respuesta
		<p><i>en la preparación e implementación de estudios de gestión de pérdidas de agua en redes de acueducto urbano, así como en la elaboración e implementación de campañas de sensibilización de pago en sistemas de acueducto y alcantarillado”.</i></p> <p><i>Solicitamos a la entidad aclarar o confirmar:</i></p> <p><i>OBSERVACIÓN A): Si esta experiencia se puede acreditar con un contrato y/o con uno o mas contratos y en el caso que se admitan mas de 2 contratos si cada contrato debe acreditar experiencia específica en cada uno de los requisitos o si es posible soportar todos los requisitos de forma conjunta entre todos los contratos o certificaciones que se aporten como experiencia.</i></p> <p><i>OBSERVACIÓN B): Cuando la entidad indica “Experiencia en la región” la misma ¿hace referencia a experiencia adquirida a nivel nacional en el país de ejecución Colombia o se refiere a algunas zonas o departamentos específicos? en este ultimo caso, agradecemos precisar o aclarar a que zonas se refiere.</i></p> <p><i>OBSERVACIÓN C): Adicional al certificado expedido por el contratista ¿la entidad requiere que se aporten otros documentos tales como copia del contrato, acta de liquidación, actas de terminación, entre otros?</i></p> <p><i>OBSERVACIÓN D): En caso de consorcios o uniones temporales ¿se requiere que todos los integrantes aporten experiencia en algún porcentaje o es válido que uno solo o algunos los de los integrantes la acrediten?</i></p>	<p>Postulante incluya en su Solicitud.</p> <p>Respuesta a B):</p> <p>En el Anexo A de la IPS en los numerales 1.2 – Experiencias bajo distintas condiciones de trabajo en países en transición o en vías de desarrollo y 1.3 - Experiencias en la región y el país del proyecto, se ha indicado las condiciones relacionadas con los países donde se han ejecutado los proyectos de referencia para evaluar esos criterios. En ambos casos hace referencia a países, incluyendo Colombia.</p> <p>Respuesta a C):</p> <p>En la Solicitud el Postulante debe diligenciar el Formulario 5 - Experiencia en proyectos. No se requiere incluir información adicional a la indicada en el formulario. Sin embargo, la EEP podrá solicitar al Postulante durante la evaluación de la Solicitud información adicional sobre los proyectos incluidos como referencia (ver Directrices del KfW numeral 2.5.9).</p> <p>Respuesta a D):</p> <p>En el marco del presente proceso solo es permitida la asociación de empresas bajo la figura de consorcio, donde todos los miembros son solidariamente responsables ante la EEP por el contrato. En las DG y DE de la IPS se indican todos los requisitos para presentar una Solicitud bajo esta figura (e.g. carta de presentación del consorcio, formularios a ser diligenciados, soportes para acreditar la capacidad financiera de cada miembro del consorcio, etc.). También se ha definido que el número máximo de empresas que pueden conformar un consorcio son tres. No se ha definido un porcentaje mínimo de participación para cada empresa, sin embargo, conforme a las Directrices KfW y a la IPS, es necesario que el Postulante detalle la forma de colaboración de las empresas en la Solicitud.</p>
16	<p><b>IPS</b></p> <p><b>Sección II. – Disposiciones</b></p>	<p><i>Respecto de la capacidad Financiera la entidad señala en el documento que:</i></p> <p><i>“La empresa, o consorcio de empresas,</i></p>	<p>Respuesta a A):</p> <p>Conforme indicado en la IPS e Directrices KfW, la verificación se hará con base en la información</p>

No.	Documento	Consulta concreta	Respuesta
	<p><b>Específicas (DE)</b></p> <p><b>4.2.1</b></p> <p><b>Página 23</b></p>	<p><i>debe(n) demostrar un promedio anual de ingresos totales durante los últimos 3 años equivalente o superior a 525.000 euros y liquidez mayor a 1,0.”</i></p> <p><i>OBSERVACIÓN A): Con base a lo anterior, solicitamos comedidamente a la entidad precisar como evaluará la entidad este requisito y si para efectos de la verificación tendrá en cuenta los Estados Financieros (EEFF) de la proponente o de los integrantes de la figura plural en caso de consorcio o unión temporal a 2021, 2020 y 2019.</i></p> <p><i>OBSERVACIÓN B): Solicitamos precisar si con la presentación de los Estados Financieros (EEFF) de los últimos 3 años es suficiente para acreditar esta condición o se requiere adjuntar o presentar algún documento adicional.</i></p> <p><i>OBSERVACIÓN C): Para el caso de consorcio o uniones temporales entendemos que la entidad valorará este requisito con el método de “SUMATORIA ARITMÉTICA DE INDICADORES”, solicitamos confirmar si es correcto nuestro entendimiento o de lo contrario indicarnos cual sería el método de verificación de los ingresos e índice de liquidez.</i></p> <p><i>OBSERVACIÓN D): Solicitamos a la entidad aclarar, en los casos en que el valor de los contratos se haya celebrado en pesos colombianos ¿Que TRM se utilizará para verificar los 525.000 euros?</i></p> <p><i>Así por ejemplo precisar si para este efecto se tomará la TRM vigente a la fecha prevista para la manifestación de interés esto es 12 de agosto de 2022, o la del 31 de diciembre del año anterior 2021 o en su defecto indicar cual TRM se va a utilizar.</i></p>	<p>solicitada en la IPS Sección II – DE, numeral 4.2.1. Adicionalmente, solo está permitida la asociación de empresas bajo la figura de Consorcio, donde los miembros de este son conjunta y solidariamente responsables ante la EEP por la ejecución del Contrato.</p> <p>Respuesta a B):</p> <p>En la IPS Sección II – DE, numeral 4.2.1, se indican los requisitos que debe incluirse en la Solicitud para evaluar la capacidad financiera. Estos incluyen los balances y cuentas y los estados de resultados. Todos los documentos incluidos en la Solicitud deben cumplir con los requerimientos indicados en la IPS.</p> <p>Respuesta a C):</p> <p>En la IPS Sección II – DE, numeral 4.2.1, se indican los requisitos de facturación anual para empresas individuales o consorcios (diferenciando los requisitos a cumplir por la empresa líder y por cualquier otro miembro del consorcio).</p> <p>Respuesta a D):</p> <p>En la IPS Sección II – DE, numeral 4.2.1, está indicada en la nota al final de la sección la TRM que se utilizará para evaluar el cumplimiento de la capacidad financiera. Cada Postulante deberá indicar en el Formulario 4 – Declaración de capacidad financiera de su Solicitud, la TRM que aplicó para diligenciar el formulario, conforme indicado.</p>
17	<p><b>IPS</b></p> <p><b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b></p> <p><b>3.2.1 - Plazo de presentación de solicitudes y</b></p>	<p><i>Por medio del presente correo electrónico manifestamos nuestro interés en participar en la convocatoria de licitación pública internacional KFW-LPI-C-011-2022 cuyo objetivo es el de la "Contratación de los servicios de consultoría para la ejecución de estudios complementarios y/o implementación de medidas puntuales para proyectos elegibles</i></p>	<p>Ver respuesta # 11.</p>



No.	Documento	Consulta concreta	Respuesta
	<b>apertura</b> <b>Página 23</b>	<i>de financiación", por lo anterior solicitamos a ustedes amablemente se pudiera ampliar el plazo para la presentación de las propuestas a lo menos al 29 de agosto del presente año, esto ya que nos encontramos realizando todos los trámites y adelantando la documentación para presentar dicha propuesta.</i>	
18	<b>IPS</b> <b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b> <b>3.2.1 - Plazo de presentación de solicitudes y apertura</b> <b>Página 23</b>	<i>En relación con el proyecto en mención, quisiéramos elevar la solicitud de ampliación del periodo de presentación de solicitudes del 22 de agosto como mínimo para el día 29 de agosto para poder completar los requerimientos exigidos en la solicitud.</i>	Ver respuesta # 11.
19	<b>IPS</b> <b>Sección II. – Disposiciones Específicas (DE)</b> <b>3.2.1 - Plazo de presentación de solicitudes y apertura</b> <b>Página 23</b>	<i>Entendemos que el nuevo plazo de presentación de la propuesta, hace referencia al plazo para enviar los documentos de precalificación, y se fijó para el día 07 de septiembre a las 10:30 horas.</i>	Ver respuesta # 11.

Nota 1:

Las preguntas 20 a 22 y las respectivas respuestas, se presentan en un formato diferente para facilitar el análisis. En texto rojo, la propuesta de ajuste al Anexo A de la IPS solicitada por un Postulante, y en texto azul (en la columna derecha de las tablas), la respectiva respuesta o aclaración por parte de la EEP.

20. Postulante: En el anexo Anexo\_A\_IPS\_KFW-LPI-C-011-2022, Experiencia solicitada, semenciona:

**ANEXO A de la IPS**  
**Criterios de calificación**

**1.1 EXPERIENCIA EN PROYECTOS**

Crterios de evaluacón	Puntos máximos	Puntos por proyecto	Observaciones
1. Proyectos incluyendo a) la preparacón de manuales de operacón y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas púbcos de acueducto, y b) la capacitacón teórica y prctica de los funcionarios del área técnica del operador responsables de la operacón de la infraestructura.	5,00	2,50	- Puntaje máxmo con 2 proyectos cumpliendo con lo indicado en sistemas de acueducto de más de 7.500 suscriptores o 30.000 habitantes, incluyendo todos los componentes del sistema (captacón, redes, tratamiento, almacenamiento) y considerando que la PTAP debe estar diseñada para un caudal superior a 0,15 m <sup>3</sup> /s; - Cada proyecto suma 2,5 puntos; - Se otorgarán 30% de los puntos si un proyecto solo cumple con a) y 70% de los puntos si solo cumple con b);
2. Proyectos incluyendo a) la preparacón de manuales de operacón y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas púbcos de alcantarillado, y b) la capacitacón teórica y prctica de los funcionarios del área técnica del operador responsables de la operacón de la infraestructura.	5,00	2,50	- Puntaje máxmo con 2 proyectos cumpliendo con lo indicado en sistemas de acueducto de más de 7.500 suscriptores o 30.000 habitantes, incluyendo todos los componentes del sistema (conexiones domiciliarias, redes colectoras, tratamiento), considerando que la PTAR debe ser de tratamiento secundario y estar diseñada para un caudal promedio superior a 0,15 m <sup>3</sup> /s; - Cada proyecto suma 2,5 puntos; - Se otorgarán 30% de los puntos si un proyecto solo cumple con a) y 70% de los puntos si solo cumple con b);
3. Estudios de costos y tarifas para operadores de servicios púbcos domiciliarios de agua acueducto y/o alcantarillado.	9,00	3,00	- Puntaje máxmo con 3 proyectos que incluyan la preparacón de estudios de costos y elaboracón de tarifas para operadores de más de 7.500 suscriptores o 30.000 habitantes; - Cada contrato suma 3,0 puntos; - En caso de que un proyecto solo incluya estudio de costos o cálculo de tarifas, recibirá 50% de los puntos;
4. Proyectos de gestón de reduccón de pérdidas de agua en redes de acueducto urbano, incluyendo a) la realizacón de campaas de medicón de caudales y presiones y la preparacón del balance de agua aplicando la metodología de la IWA, y b) el concepto de implementacón para la reduccón de pérdidas.	5,00	2,50	- Puntaje máxmo con 2 proyectos cumpliendo con la totalidad del alcance (a) y (b); - Cada proyecto suma máxmo 2,0 puntos; - En caso de que un proyecto solo incluya a) recibirá el 30% de los puntos, y en caso de solo incluir b) recibirá el 70% de los puntos - En caso de que el número de suscriptores de un proyecto esté entre 7.500 y 5.000, recibirá 50% de los puntos asignados y si el número de suscriptores es menor a 5.000, el proyecto no recibirá puntos;
5. Proyectos incluyendo a) el diseño e implementacón en medios de comunicacón de campaas de sensibilizacón de cultura de pago, y b) actividades en campo asociadas a las campaas de sensibilizacón de pago, en ambos casos en sistemas de acueducto y/o alcantarillado.	6,00	2,00	- Puntaje máxmo con 3 proyectos cumpliendo con lo indicado para operadores con más de 5.000 suscriptores o 20.000 habitantes; - Cada proyecto suma 2,0 puntos si cumple con el alcance requerido; - En caso de que un proyecto solo incluya a) recibirá el 30% de los puntos, y si solo incluye b) recibirá el 70% de los puntos; - No se otorgarán puntos para campaas de cultura de pago de otro tipo de servicios púbcos.

Con el fin de permitir la pluralidad de postulaciones a la precalificacón e igualmente teniendo en cuenta que no se cambia el criterio de evaluacón, por el contrario se permite que proyectos con suscriptores y habitantes similares puedan cumplir con la experiencia requerida, solicita amablemente ampliar la experiencia de la siguiente forma:

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
Criterios de evaluación	Puntos máximos	Puntos por proyecto	Observaciones	
1. Proyectos incluyendo a) la preparación de manuales de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas públicos de acueducto, y b) la capacitación teórica y práctica de los funcionarios del área técnica del operador responsables de la operación de la infraestructura.	5,00	2,50	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntaje máximo con 2 proyectos cumpliendo con lo indicado en sistemas de acueducto de más de <b>5.000</b> suscriptores o <b>20.000 habitantes</b>, incluyendo todos los componentes del sistema (captación, redes, tratamiento, almacenamiento) y considerando que la PTAP debe estar diseñada para un caudal superior a <b>0,05 m3/s</b>;</li> <li>- Cada proyecto suma 2,5 puntos;</li> <li>- Se otorgarán 30% de los puntos si un proyecto solo cumple con a) y 70% de los puntos si solo cumple con b);</li> </ul>	<p>La propuesta de ajuste no es procedente.</p> <p>Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto al número de suscriptores o habitantes equivalentes.</p> <p>De la misma forma no se acepta el ajuste al caudal de diseño solicitado para la PTAP.</p>
2. Proyectos incluyendo a) la preparación de manuales de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas públicos de alcantarillado, y b) la capacitación teórica y práctica de los funcionarios del área técnica del operador responsables de la operación de la infraestructura.	5,00	2,50	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntaje máximo con 2 proyectos cumpliendo con lo indicado en sistemas de acueducto de más de <b>5.000</b> suscriptores o <b>20.000 habitantes</b>, incluyendo todos los componentes del sistema (conexiones domiciliarias, redes colectoras, tratamiento), considerando que la PTAR debe ser de tratamiento secundario y estar diseñada para un caudal promedio superior a <b>0,05 m3/s</b>;</li> <li>- Cada proyecto suma 2,5 puntos;</li> <li>- Se otorgarán 30% de los puntos si un proyecto solo cumple con a) y 70% de los puntos si solo cumple con b);</li> </ul>	<p>La propuesta de ajuste no es procedente.</p> <p>Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto al número de suscriptores o habitantes equivalentes para los proyectos de referencia.</p> <p>De la misma forma no se acepta el ajuste propuesto al caudal de diseño solicitado para la PTAP y se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS.</p>
3. Estudios de costos y tarifas para operadores de servicios públicos domiciliarios de agua acueducto y/o alcantarillado.	9,00	<b>4,50</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntaje máximo con <b>2</b> proyectos que incluyan la preparación de estudios de costos y elaboración de tarifas para operadores de más de <b>5.000</b> suscriptores o <b>20.000 habitantes</b>;</li> <li>- Cada contrato suma <b>4,5</b> puntos;</li> <li>- En caso de que un proyecto solo incluya estudio de costos o cálculo de tarifas, recibirá 50% de los puntos;</li> </ul>	<p>La propuesta de ajuste no es procedente.</p> <p>Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto al número de proyectos de referencia y el respectivo puntaje para cada uno, así como al número de suscriptores o habitantes equivalentes para los proyectos de referencia.</p>
4. Proyectos de gestión de reducción de pérdidas de agua en redes de acueducto urbano, incluyendo a) la realización de campañas de medición de caudales y presiones y la preparación del balance de agua aplicando la metodología de la IWA, y b) el concepto de implementación para la reducción de pérdidas.	5,00	2,50	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntaje máximo con 2 proyectos cumpliendo con la totalidad del alcance (a) y (b);</li> <li>- Cada proyecto suma máximo 2,0 puntos;</li> <li>- En caso de que un proyecto solo incluya a) recibirá el 30% de los puntos, y en caso de solo incluir b) recibirá el 70% de los puntos</li> </ul> <p><b>—En caso de que el número de suscriptores de un proyecto esté entre 5.000 y 2.500, recibirá 50% de los puntos asignados y si el número de suscriptores es menor a 2.500, el proyecto no recibirá puntos;</b></p>	<p>La propuesta de ajuste no es procedente.</p> <p>Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto al número de suscriptores y la distribución de puntaje para los rangos indicados.</p>

<p>5. Proyectos incluyendo a) el diseño implementación en medios de comunicación de campañas de sensibilización de cultura de pago, y b) actividades en campo asociadas a las campañas de sensibilización de pago, en ambos casos en sistemas de acueducto y/o alcantarillado.</p>	<p>6,00</p>	<p>3,00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntaje máximo con <u>2</u> proyectos cumpliendo con lo indicado para operadores con más de 5.000 suscriptores o 20,000 habitantes;</li> <li>- Cada proyecto suma <u>3.0</u> puntos sicumple con el alcance requerido;</li> <li>- En caso de que un proyecto solo incluya a) recibirá el 30% de los puntos,y si solo incluye b) recibirá el 70% de los puntos;</li> <li>- No se otorgarán puntos paracampañas de cultura de pago de otro tipo de servicios públicos.</li> </ul>	<p>La propuesta de ajuste no es procedente.</p> <p>Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto al número de proyectos de referencia y el respectivo puntaje para cada uno.</p>
--	-------------	-------------	--	---

21. Postulante: En el anexo Anexo\_A\_IPS\_KFW-LPI-C-011-2022, Experiencia solicitada, se menciona:

**1.2 - EXPERIENCIAS BAJO DISTINTAS CONDICIONES DE TRABAJO EN PAÍSES EN RANSICIÓN O EN VÍAS DE DESARROLLO**

Criterios de evaluación	Puntos máximos	Puntos por proyecto	Observaciones
<p>Por cada trabajo presentado en un país clasificado como "upper middle income economies" por el Banco Mundial a la fecha de publicación de la presente precalificación).</p>	<p>7,50</p>	<p>2,5</p>	<p>- Puntaje máximo con 3 proyectos cumpliendo con el alcance</p>

**1.3 - EXPERIENCIAS EN LA REGIÓN Y EL PAÍS DEL PROYECTO**

Criterios de evaluación	Puntos máximos	Puntos por proyecto	Observaciones
<p>Proyectos ejecutados en el sector de agua potable o saneamiento básico en América del Sur o Centro América</p>	<p>7,50</p>	<p>2,5</p>	<p>- Puntaje máximo con 3 proyectos cumpliendo con el alcance</p>

Se solicita a la entidad amablemente aceptar proyectos cumpliendo con cualquiera de los puntos anteriores solicitados de experiencia, de la siguiente forma:

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
Criterios de evaluación	Puntos máximos	Puntos por proyecto	Observaciones	
Por cada trabajo presentado en un país clasificado como "upper middle income economies" por el Banco Mundial a la fecha de publicación de la presente precalificación).	7,50	2,5	- Puntaje máximo con 3proyectos cumpliendo <b>con al menos uno o todos los puntos de la experiencia (Gestión de pérdidas, fortalecimiento institucional, Catastro, estudios de costos y tarifas, etc.)</b> .	La propuesta de ajuste no es procedente.  Se mantiene lo indicado en la IPS y su Anexo A, lo cual está en línea con lo indicado en las Directrices KfW, numeral 3.3 – Precalificación para servicios de Consultoría.
Proyectos ejecutados en el sector de agua potable o saneamiento básico en América del Sur o Centro América	7,50	2,5	- Puntaje máximo con 3proyectos cumpliendo <b>con al menos uno o todos los puntos de la experiencia (Gestión de pérdidas, fortalecimiento institucional, Catastro, estudios de costos y tarifas, etc.)</b> .	La propuesta de ajuste no es procedente.  Se mantiene lo indicado en la IPS y su Anexo A, lo cual está en línea con lo indicado en las Directrices KfW, numeral 3.3 – Precalificación para servicios de Consultoría

22. En el anexo Anexo\_A\_IPS\_KFW-LPI-C-011-2022, Experiencia solicitada 1. JE – para el equipo de consultoría, 2. EOM (acueducto) – Especialista en Operación y Mantenimiento, 3. EOM (alcantarillado) – Especialista en Operación y Mantenimiento, 4. EFI – Especialista en Fortalecimiento institucional, 5. EGP – Especialista en gestión pérdidas, 6. ECS – especialista campañas de sensibilización, 7. – Backstopper, se menciona:

2.1 - KNOW-HOW

Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional 1 con base en Formulario 6	Puntos máximos Profesional 2 con base en Formulario 6	Observaciones
<b>1. JE - Jefe del equipo de consultoría</b>			
Educación	0,25	0,25	Ingeniero sanitario, civil, ingeniero economista, economista (o carrera afín): 100% para maestría o doctorado, 75% especialista, 25% graduado (en todos los casos en área afín al perfil); No cumple: 0%;
Experiencia profesional	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 15 años; Mayor a 10,0 años y menor a 15 años: 75%; Menor a 10,0 años y superior a 7,5 años: 50%; Menor a 7,5 años y superior a 5,0 años: 25%; Menor a 5,0 años: 0%;

Experiencia con la empresa	0,50	0,50	100% siendo igual o mayor a 3 años; Mayor a 2,5 años y menor a 3 años: 50%; Menor a 2,5 años y mayor a 1,0 año: 25%; Menor a 1 año: 0% Si es experto independiente: 100% con relación mayor o igual a 5 años; Mayor a 3,0 años y menor a 5,0 años: 50%; Menor a 3,0 años y mayor a 1,5 años: 25%; menor a 1,5 años: 0%.
Experiencia como Jefe, coordinador o director en proyectos (rol de un JP: gestión permanente o semipermanente de proyectos)	4,00	4,00	1,0 puntos por proyecto (max. 4 proyectos 100%, 3 proyectos 75%. 2 proyectos 50%, 1 proyecto 25%, ningún proyecto 0%).  Los Jefes de equipo deben ser obligatoriamente empleados del Postulante o haber asumido una función similar en por lo menos un proyecto con el Postulante.  - Dos proyectos incluyendo la preparación de procedimientos de operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento (uno debe incluir PTAP y el otro PTAR). - Un proyecto incluyendo actividades de fortalecimiento institucional a operadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado que operen sistemas con por lo menos 10.000 suscriptores o 40.000 habitantes. No se aceptan experiencias para proyectos con un menor número de suscriptores. - Un proyecto de gestión de pérdidas para operadores de más de 5.000 suscriptores o 20.000 habitantes, incluyendo la preparación del balance hídrico y mediciones en campo, siguiendo la metodología de la IWA. No se aceptan experiencias para proyectos con un menor número de suscriptores.
Conocimientos del español	0,25	0,25	100% para buen nivel, 50% para medio, 0% bajo
Experiencia internacional	0,25	0,25	100% para experiencia en 3 países; 67% 2 países; 33% 1 país; No cumple: 0%;
Sub-Total	5,50	5,50	

Nota 2: la pregunta del Postulante no incluye toda la tabla del Anexo A de la IPS, 2.1. Know-how.

Se solicita a la entidad amablemente considerar ampliar la experiencia de los profesionales de la siguiente forma:

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional1 con base en Formulario6	Puntos máximos Profesional2 con base en Formulario 6	Observaciones Nota: para efectos de a evaluación de la experiencia específica, solo se considerarán proyectos que hayansido concluidos hasta el 31.12.2021, por lo que se solicita a los Proponentes indicar el cumplimiento de esta condición de manera explícita en el respectivo formulario de la Solicitud. La EEP se reserva el derecho a validar esta información.	
<b>1. JE - Jefe del equipo de consultoría</b>				
Educación	0,25	0,25	Ingeniero sanitario, civil, ingeniero economista, economista (o carrera afín): 100% para maestría o doctorado, 75% especialista, 25% graduado (en todos los casos en área afín al perfil); No cumple: 0%;	
Experiencia profesional	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 15 años; Mayor a 10,0 años y menor a 15 años: 75%; Menor a 10,0 años y superior a 7,5 años: 50%; Menor a 7,5 años y superior a 5,0 años: 25%, Menor a 5,0 años: 0%;	
Experiencia con la empresa	0,50	0,50	100% siendo igual o mayor a 3 años; Mayor a 2,5 años y menor a 3 años: 50%; Menor a 2,5 años y mayor a 1,0 año: 25%; Menor a 1 año: 0% Si es experto independiente: 100% con relación mayoro igual a 5 años; Mayor a 3,0 años y menor a 5,0 años: 50%; Menor a 3,0 años y mayora 1,5 años: 25%; menor a 1,5 años: 0%.	

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional1 con base en Formulario6	Puntos máximos Profesional2 con base en Formulario 6	Observaciones Nota: para efectos de a evaluación de la experiencia específica, solo se considerarán proyectos que hayansido concluidos hasta el 31.12.2021, por lo que se solicita a los Proponentes indicar el cumplimiento de esta condición de manera explícita en el respectivo formulario de la Solicitud. La EEP se reserva el derecho a validar esta información.	
Experiencia como Jefe, coordinador o director en proyectos (rol de un JP: gestión permanente o semipermanente de proyectos)	4,00	4,00	<p><b>1,33</b> puntos por proyecto (<b>max. 3</b> proyectos 100%, <b>2</b> proyectos 75%, <b>1</b> proyectos 50%, ningún proyecto 0%).</p> <p>Los Jefes de equipo deben ser obligatoriamente empleados del Postulante o haber asumido una función similar en por lo menos un proyecto con el Postulante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Un proyecto</b> incluyendo la preparación de procedimientos de operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento (debe incluir PTAP y el otro PTAR).</li> <li>- Un proyecto incluyendo actividades de fortalecimiento institucional a operadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado que operen sistemas con por lo menos <b>5.000 suscriptores o 20,000 habitantes</b>. No se aceptan experiencias para proyectos con un menor número de suscriptores <b>o habitantes</b>.</li> <li>- Un proyecto de gestión de perdidas para operadoresde más de 5.000 suscriptores o 20,000 habitantes, incluyendo la preparación del balance hídrico y mediciones en campo, siguiendo la metodología de la IWA. No se aceptan experiencias para proyectos con un menor número de suscriptores <b>o habitantes</b>.</li> </ul>	<p>Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto al número de proyectos de referencia y el respectivo puntaje para cada uno.</p> <p>Se mantiene lo indicado con respecto al número de suscriptores o habitantes equivalentes para el proyecto de fortalecimiento institucional.</p> <p>El siguiente texto se ha ajustado, debiendo ser considerado en todos los criterios de evaluación que hagan referencia a suscriptores o habitantes:</p> <p><u>"No se aceptan experiencias para proyectos con un número menor de suscriptores o habitantes, conforme indicado en el Anexo A de la IPS para el respectivo criterio."</u></p>



Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional1 con base en Formulario6	Puntos máximos Profesional2 con base en Formulario 6	Observaciones Nota: para efectos de a evaluación de la experiencia específica, solo se considerarán proyectos que hayansido concluidos hasta el 31.12.2021, por lo que se solicita a los Proponentes indicar el cumplimiento de esta condición de manera explícita en el respectivo formulario de la Solicitud. La EEP se reserva el derecho a validar esta información.	
Conocimientos del español	0,25	0,25	100% para buen nivel, 50% para medio, 0% bajo	
Experiencia internacional	0,25	0,25	<b>100% para experiencia en 2 países; 67% 1 países;33%</b>	La propuesta de ajuste no es procedente. Se mantiene lo indicado en la IPS y su Anexo A.
Sub-Total	5,50	5,50		

Pregunta Postulante				Respuesta EEP
2. EOM (acueducto) - Especialista en Operación y Mantenimiento (acueducto)				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional1 con base en Formulario6	Puntos máximos Profesional2 con base en Formulario6	Observaciones	
Educación	0,25	0,25	Ingeniero sanitario, civil, hidráulico, industrial (o carreraafín): 100% para maestría o doctorado, 75% especialista, 25% graduado (en todos los casos en área afín al perfil); No cumple: 0%;	
Experiencia profesional	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 12 años; Mayor a 9,0años y menor a 12 años: 75%; Menor a 9,0 años y superior a 7,5 años: 50%; Menor a 7,5 años y superior a 5,0 años: 25%, Menor a 5,0 años: 0%;	
Experiencia específica en O&M de sistemas de suministro de agua potable y alcantarillado	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 5 años; Mayor a 4,0 añosy menor a 5,0 años: 75%; Menor a 4,0 años y mayor a3,0 años: 50%; Menor a 3,0 y superior a 2,5 años: 25%; Menor a 2,5 años: 0%;	

Pregunta Postulante				Respuesta EEP
2. EOM (acueducto) - Especialista en Operación y Mantenimiento (acueducto)				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional1 con base en Formulario6	Puntos máximos Profesional2 con base en Formulario6	Observaciones	
Experiencia con la empresa	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 3 años; Mayor a 2,5 años y menor a 3 años: 50%; Menor a 2,5 años y mayor a 1,0 año: 25%; Menor a 1 año: 0% <b><u>Si es experto independiente: 100% con relación mayor o igual a 3 años; Mayor a 2.0 años y menor a 1.0 años: 50%; Menor a 1,0 años y mayor a 0,5 años: 25%; menor a 0,5 años: 0%.</u></b>	La evaluación de este criterio se ajusta de la siguiente manera, tanto para personal de la empresa como de experto independiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>100% con relación siendo igual o mayor a 3 años;</li> <li>50% con relación mayor a 2,0 años y menor a 3 años;</li> <li>25% con relación mayor a 1,0 año y menor a 2,0 años;</li> <li>0% con relación menor a 1,0 años.</li> </ul>
Especialista responsable de la preparación e implementación de planes de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y activos de sistemas de acueducto público	2,00	2,00	<b><u>1 punto por proyecto (max. 2 proyectos 100%, 2 proyectos 75%, 1 proyectos 50%, ningún proyecto 0%)</u></b>  - <b><u>Un proyecto en</u></b> la preparación e implementación de planes de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y activos de sistemas de acueducto en el sector agua y saneamiento para operadores con más de <b><u>5.000 suscriptores o 20.000 habitantes.</u></b> No se aceptan experiencias para proyectos con un menor número de suscriptores <b><u>o habitantes.</u></b> Un (1) proyecto de la preparación y capacitación del personal operativo responsable de la operación de una PTAP con una capacidad igual o superior a <b><u>0,05 m3/s;</u></b>	Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto al número de proyectos de referencia y el respectivo puntaje para cada uno, así como el requisito de la capacidad de la PTAR.  Se mantiene lo indicado con respecto al número de suscriptores o habitantes equivalentes para el proyecto de fortalecimiento institucional.  El siguiente texto se ha ajustado, debiendo ser considerado en todos los criterios de evaluación que hagan referencia a suscriptores o habitantes:  <b><u>"No se aceptan experiencias para proyectos con un número menor de suscriptores o habitantes, conforme indicado en el Anexo A de la IPS para el respectivo criterio."</u></b>
Conocimientos del español	0,25	0,25	100% para buen nivel, 50% para medio, 0% bajo	
Experiencia internacional	0,25	0,25	<b><u>100% para experiencia en 2 países; 67% 1 países; 33%</u></b>	La propuesta de ajuste no es procedente.  Se mantiene lo indicado en la IPS y su Anexo A con respecto al número de experiencias en países.
Sub-Total	3,50	3,50		

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
3. EOM (alcantarillado) - Especialista en Operación y Mantenimiento (alcantarillado)				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional1 con base en Formulario6	Puntos máximos Profesional2 con base en Formulario6	Observaciones	
Educación	0,25	0,25	Ingeniero sanitario, civil, hidráulico, industrial (o carrera afin): 100% para maestría o doctorado, 75% especialista, 25% graduado (en todos los casos en área afin al perfil); No cumple: 0%;	
Experiencia profesional	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 12 años; Mayor a 9,0 años y menor a 12 años: 75%; Menor a 9,0 años y superior a 7,5 años: 50%; Menor a 7,5 años y superior a 5,0 años: 25%, Menor a 5,0 años: 0%;	
Experiencia específica en O&M de sistemas de suministro de agua potable y alcantarillado	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 5 años; Mayor a 4,0 años y menor a 5,0 años: 75%; Menor a 4,0 años y mayor a 3,0 años: 50%; Menor a 3,0 y superior a 2,5 años: 25%; Menor a 2,5 años: 0%;	
Experiencia con la empresa	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 3 años; Mayor a 2,5 años y menor a 3 años: 50%; Menor a 2,5 años y mayor a 1,0 año: 25%; Menor a 1 año: 0% <b>Si es experto independiente: 100% con relación mayor o igual a 3 años; Mayor a 2.0 años y menor a 1.0 años: 50%; Menor a 1,0 años y mayora 0,5 años: 25%; menor a 0,5 años: 0%.</b>	<p>La evaluación de este criterio se ajusta de la siguiente manera, tanto para personal de la empresa como de experto independiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% con relación siendo igual o mayor a 3 años;</li> <li>▪ 50% con relación mayor a 2,0 años y menor a 3 años;</li> <li>▪ 25% con relación mayor a 1,0 año y menor a 2,0 años;</li> <li>▪ 0% con relación menor a 1,0 años.</li> </ul>
Especialista responsable de la preparación e implementación de planes de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y activos de sistemas de alcantarillado público	2,00	2,00	<p><b>1 punto por proyecto (max. 2 proyectos 100%, 2 proyectos 75%, 1 proyectos 50%, ningún proyecto 0%)</b></p> <p>- <b>Un proyecto en</b> la preparación e implementación de planes de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y activos de sistemas de alcantarillado para operadores con más de <b>5.000 suscriptores o 20,000 habitantes</b>. No se aceptan experiencias para proyectos con un menor número de suscriptores <b>o habitantes</b>.</p> <p>- Un (1) proyecto de la preparación y capacitación del personal operativo responsable de la operación de una PTAR con una capacidad igual o superior a <b>0,05 m3/s</b>;</p>	<p>Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto al número de proyectos de referencia y el respectivo puntaje para cada uno, así como el requisito de la capacidad de la PTAR.</p> <p>Se mantiene lo indicado con respecto al número de suscriptores o habitantes equivalentes para el proyecto de fortalecimiento institucional.</p> <p>El siguiente texto se ha ajustado, debiendo ser considerado en todos los criterios de evaluación que hagan referencia a suscriptores o habitantes:</p> <p><b>"No se aceptan experiencias para proyectos con un número menor de suscriptores o habitantes, conforme indicado en el Anexo A de la IPS para el respectivo criterio."</b></p>

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
3. EOM (alcantarillado) - Especialista en Operación y Mantenimiento (alcantarillado)				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional1 con base en Formulario6	Puntos máximos Profesional2 con base en Formulario6	Observaciones	
Conocimientos del español	0,25	0,25	100% para buen nivel, 50% para medio, 0% bajo	
Experiencia internacional	0,25	0,25	<b>100% para experiencia en 2 países; 67% 1 países; 33%</b>	La propuesta de ajuste no es procedente. Se mantiene lo indicado en la IPS y su Anexo A.
Sub-Total	3,50	3,50		

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
4. EFI - Especialista en Fortalecimiento Institucional				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional1 con base en Formulario6	Puntos máximos Profesional2 con base en Formulario6	Observaciones	
Educación	0,25	0,25	Ingeniero sanitario o civil, abogado o graduado en administración de empresas o en ciencias económicas (o carrera afín): <b>100% especialista, 50% graduado</b> (en todos los casos en área afín al perfil); No cumple:0%;	La propuesta de ajuste no es procedente. Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto a los diferentes niveles académicos que serán evaluados para el especialista.
Experiencia profesional	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 10 años; Mayor a 8,0 años y menor a 10 años: 75%; Menor a 8,0 años y superior a 6,5 años: 50%; Menor a 6,5 años y superior a 5,0 años: 25%; Menor a 5,0 años: 0%;	
Experiencia con la empresa	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 3 años; Mayor a 2,5 años y menor a 3 años: 50%; Menor a 2,5 años y mayor a 1,0 año: 25%; Menor a 1 año: 0% <b>Si es experto independiente: 100% con relación mayor o igual a 3 años; Mayor a 2.0 años y menor a 1.0 años: 50%; Menor a 1,0 años y mayor a 0,5 años: 25%; menor a 0,5 años: 0%.</b>	La evaluación de este criterio se ajusta de la siguiente manera, tanto para personal de la empresa como de experto independiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>100% con relación siendo igual o mayor a 3 años;</li> <li>50% con relación mayor a 2,0 años y menor a 3 años;</li> <li>25% con relación mayor a 1,0 año y menor a 2,0 años;</li> <li>0% con relación menor a 1,0 años.</li> </ul>

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
4. EFI - Especialista en Fortalecimiento Institucional				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional1 con base en Formulario6	Puntos máximos Profesional2 con base en Formulario6	Observaciones	
Especialista como responsable de la preparación e implementación de estudios de costos y tarifas para operadores de sistemas públicos de acueducto y alcantarillado	2,00	2,00	<p><u>1 punto por proyecto (max. 2 proyectos 100%, 2 proyectos 75%, 1 proyectos 50%, ningún proyecto 0%)</u></p> <p>- <u>Un proyecto</u> del diagnóstico o formulación o implementación de planes de acción para el fortalecimiento de la capacidad institucional de prestadores de servicios públicos domiciliarios de agua alcantarillado, en 2 proyectos para operadores con más de <u>5.000 suscriptores o 20.000 habitantes</u>. No se aceptan experiencias para proyectos con un menor número de suscriptores <u>o habitantes</u>.</p> <p>- <u>Un proyecto</u> de la elaboración de estudios de costos para operadores con más de <u>5.000 suscriptores o 20.000 habitantes</u>. No se aceptan experiencias para proyectos con un menor número de suscriptores <u>o habitantes</u>.</p>	<p>Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto al número de proyectos de referencia y el respectivo puntaje para cada uno.</p> <p>Se mantiene lo indicado con respecto al número de suscriptores o habitantes equivalentes para el proyecto de fortalecimiento institucional.</p> <p>El siguiente texto se ha ajustado, debiendo ser considerado en todos los criterios de evaluación que hagan referencia a suscriptores o habitantes:</p> <p><u>"No se aceptan experiencias para proyectos con un número menor de suscriptores o habitantes, conforme indicado en el Anexo A de la IPS para el respectivo criterio."</u></p>
Conocimientos del español	0,25	0,25	100% para buen nivel, 50% para medio, 0% bajo	
Experiencia internacional	0,25	0,25	<u>100% para experiencia en 2 países; 67% 1 países</u>	<p>La propuesta de ajuste no es procedente.</p> <p>Se mantiene lo indicado en la IPS y su Anexo A.</p>
Sub-Total	3,25	3,25		

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
5. EGP - Especialista gestión pérdidas				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional1 con base en Formulario6	Puntos máximos Profesional2 con base en Formulario6	Observaciones	
Educación	0,25	0,25	Ingeniero sanitario o civil (o carrera afín): <u>100% especialista, 50% graduado</u> (en todos los casos en área afín al perfil); No cumple: 0%;	<p>La propuesta de ajuste no es procedente.</p> <p>Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto a los diferentes niveles académicos que serán evaluados para el especialista.</p>

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
4. EFI - Especialista en Fortalecimiento Institucional				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional1 con base en Formulario6	Puntos máximos Profesional2 con base en Formulario6	Observaciones	
<u>Experiencia profesional</u>	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 10 años; Mayor a 8,0 años y menor a 10 años: 75%; Menor a 8,0 años y superior a 6,5 años: 50%; Menor a 6,5 años y superior a 5,0 años: 25%, Menor a 5,0 años: 0%;	No procede el ajuste propuesto. El criterio a ser evaluado es la Experiencia profesional relacionada con el perfil (gestión de pérdidas).
Experiencia con la empresa	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 3 años; Mayor a 2,5 años y menor a 3 años: 50%; Menor a 2,5 años y mayor a 1,0 año: 25%; Menor a 1 año: 0% <u>Si es experto independiente: 100% con relación mayor o igual a 3 años; Mayor a 2.0 años y menor a 1.0 años: 50%; Menor a 1,0 años y mayor a 0,5 años: 25%; menor a 0,5 años: 0%.</u>	La evaluación de este criterio se ajusta de la siguiente manera, tanto para personal de la empresa como de experto independiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>100% con relación siendo igual o mayor a 3 años;</li> <li>50% con relación mayor a 2,0 años y menor a 3 años;</li> <li>25% con relación mayor a 1,0 año y menor a 2,0 años;</li> <li>0% con relación menor a 1,0 años.</li> </ul>
Especialista responsable de realizar mediciones, preparar balance hidráulicos y elaborar concepto para la gestión de pérdidas en sistemas de acueducto	2,00	2,00	<u>1 punto por proyecto (max. 2 proyectos 100%, 2 proyectos 75%, 1 proyectos 50%, ningún proyecto 0%)</u>  - <u>Un proyecto</u> preparando el balance hídrico aplicandola metodología de la IW A en acueductos de más de <u>5.000 suscriptores o 20.000 habitantes</u> , incluyendo a) la definición y ejecución de campañas de medición de caudal y presión, y b) la preparación del concepto de implementación. Si solo incluye uno de los dos requisitos se otorgan 50% de los respectivos puntos. Un (1) proyecto para la elaboración o actualización de modelos hidráulicos de redes de acueducto para sistemas de más de <u>5.000 suscriptores o 20.000 habitantes</u> . No se aceptan experiencias para proyectos con un menor número de suscriptores <u>o habitantes</u> .	Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto al número de proyectos de referencia y el respectivo puntaje para cada uno.  Se mantiene lo indicado con respecto al número de suscriptores o habitantes equivalentes para el proyecto de fortalecimiento institucional.  El siguiente texto se ha ajustado, debiendo ser considerado en todos los criterios de evaluación que hagan referencia a suscriptores o habitantes:  <u>"No se aceptan experiencias para proyectos con un número menor de suscriptores o habitantes, conforme indicado en el Anexo A de la IPS para el respectivo criterio."</u>
Conocimientos del español	0,25	0,25	100% para buen nivel, 50% para medio, 0% bajo	
Experiencia internacional	0,25	0,25	<u>100% para experiencia en 2 países; 67% 1 países</u>	La propuesta de ajuste no es procedente.

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
4. EFI - Especialista en Fortalecimiento Institucional				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional 1 con base en Formulario 6	Puntos máximos Profesional 2 con base en Formulario 6	Observaciones	
				Se mantiene lo indicado en la IPS y su Anexo A.
Sub-Total	3,25	3,25		

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
6. ECS - Especialista campañas de sensibilización				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional 1 con base en Formulario 6	Puntos máximos Profesional 2 con base en Formulario 6	Observaciones	
Educación	0,25	0,25	Carrera o especialización en el área social: <b>100% especialista, 50% graduado</b> (en todos los casos en área afín al perfil); No cumple: 0%;	La propuesta de ajuste no es procedente. Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto a los diferentes niveles académicos que serán evaluados para el especialista.
<b>Experiencia profesional</b>	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 10 años; Mayor a 8,0 años y menor a 10 años: 75%; Menor a 8,0 años y superior a 6,5 años: 50%; Menor a 6,5 años y superior a 5,0 años: 25%, Menor a 5,0 años: 0%;	No procede el ajuste propuesto. El criterio a ser evaluado es la Experiencia profesional relacionada con el perfil (campañas de sensibilización).
Experiencia con la empresa	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 3 años; Mayor a 2,5 años y menor a 3 años: 50%; Menor a 2,5 años y mayor a 1,0 año: 25%; Menor a 1 año: 0% <b>Si es experto independiente: 100% con relación mayor o igual a 3 años; Mayor a 2,0 años y menor a 1,0 años: 50%; Menor a 1,0 años y mayor a 0,5 años: 25%; menor a 0,5 años: 0%.</b>	La evaluación de este criterio se ajusta de la siguiente manera, tanto para personal de la empresa como de experto independiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>100% con relación siendo igual o mayor a 3 años;</li> <li>50% con relación mayor a 2,0 años y menor a 3 años;</li> <li>25% con relación mayor a 1,0 año y menor a 2,0 años;</li> </ul>

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
6. ECS - Especialista campañas de sensibilización				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional 1 con base en Formulario 6	Puntos máximos Profesional 2 con base en Formulario 6	Observaciones	
				<ul style="list-style-type: none"> <li>0% con relación menor a 1,0 años.</li> </ul>
Experiencia diseñando e implementando campañas de sensibilización de la cultura de pago para operadores del sector agua y saneamiento	2,25	2,25	<p><b>1.125 puntos por proyecto (max. 2 proyectos 100%, 3 proyectos 75%, 2 proyectos 50%, 1 proyecto 50%, ningún proyecto 0%)</b></p> <p>- <b>Un proyecto</b> preparando, implementando y documentando campañas de sensibilización de pago en medios de comunicación para operadores de sistemas públicos de acueducto y/o alcantarillado de más de 5.000 suscriptores o 20,000 habitantes. No se aceptan experiencias para proyectos con un menor número de suscriptores <b>o habitantes</b> o cumplimiento parcial de los requisitos.</p> <p>- <b>Un proyecto</b> preparando, implementando y documentando campañas de sensibilización de pago, coordinando equipos de profesionales adelantando las actividades en campo directamente con los usuarios, en sistemas públicos de acueducto y/o alcantarillado de más de 5.000 suscriptores o 20,000 habitantes. No se aceptan experiencias para proyectos con un menor número de suscriptores <b>o habitantes</b> o cumplimiento parcial de los requisitos.</p>	<p>Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto al número de proyectos de referencia y el respectivo puntaje para cada uno.</p> <p>Se mantiene lo indicado con respecto al número de suscriptores o habitantes equivalentes para el proyecto de fortalecimiento institucional.</p> <p>El siguiente texto se ha ajustado, debiendo ser considerado en todos los criterios de evaluación que hagan referencia a suscriptores o habitantes:</p> <p><u>"No se aceptan experiencias para proyectos con un número menor de suscriptores o habitantes, conforme indicado en el Anexo A de la IPS para el respectivo criterio."</u></p>
Conocimientos de español	0,25	0,25	100% para buen nivel, 50% para medio, 0% bajo	
Experiencia internacional	0,25	0,25	<b>100% para experiencia en 2 países; 67% 1 países</b>	<p>La propuesta de ajuste no es procedente.</p> <p>Se mantiene lo indicado en la IPS y su Anexo A.</p>
Sub-Total	3,50	3,50		



Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
7. Backstopper				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional 1 con base en Formulario 6	Puntos máximos Profesional 2 con base en Formulario 6	Observaciones	
Educación	0,25	0,25	<b>100% especialista, 50% graduado; No cumple: 0%;</b>	La propuesta de ajuste no es procedente.  Se mantiene lo indicado en el Anexo A de la IPS con respecto a los diferentes niveles académicos que serán evaluados para el Backstopper.
Experiencia profesional	0,25	0,25	<b>100% siendo igual o mayor a 10 años; Mayor a 8 años y menor a 6 años: 75%; Menor a 6 y superior a 4 años: 50%; Menor a 4 años: 0%;</b>	La propuesta de ajuste no es procedente.  Se mantiene lo indicado en la IPS y su Anexo A con respecto al tiempo de experiencia profesional del Backstopper.
Experiencia con la empresa	0,25	0,25	100% siendo igual o mayor a 3 años; Mayor a 2,5 años y menor a 3 años: 50%; Menor a 2,5 años y mayor a 1,0 año: 25%; Menor a 1 año: 0% <b>Si es experto independiente: 100% con relación mayor o igual a 3 años; Mayor a 2,0 años y menor a 1,0 años: 50%; Menor a 1,0 años y mayor a 0,5 años: 25%; menor a 0,5 años: 0%.</b>	La evaluación de este criterio se ajusta de la siguiente manera, tanto para personal de la empresa como de experto independiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100% con relación siendo igual o mayor a 3 años;</li> <li>▪ 50% con relación mayor a 2,0 años y menor a 3 años;</li> <li>▪ 25% con relación mayor a 1,0 año y menor a 2,0 años;</li> <li>▪ 0% con relación menor a 1,0 años.</li> </ul>
Experiencia como Backstopper en proyectos de consultoría asociadas a las temáticas de los servicios	1,50	1,50	0,5 puntos por experiencia como backstopper (no se contarán como válidas experiencias como jefe de proyecto o similar) en tres temáticas distintas (100%: 3temáticas, 67%: 2 temáticas, 37%: 1 temática, ninguna temática,0%)  <b>Donde los servicios de backstopping deben incluir tres temáticas de la siguiente lista:</b>  1)Apoyo técnico para la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y pluvial, incluyendo plantas de tratamiento de agua potable y residual 2) Diseño e implementación de campañas de	El texto se ajusta de la siguiente manera:  <u>"0,5 puntos por experiencia como Backstopper (no se contarán como válidas experiencias como jefe de proyecto o similar) en tres temáticas distintas de las cinco indicadas a continuación (100%: 3 temáticas, 67%: 2 temáticas, 37%: 1 temática, ninguna temática,0%)</u>  <u>1)Apoyo técnico para la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y pluvial, incluyendo plantas de tratamiento de agua potable y residual, 2) Diseño e</u>

Propuesta del Postulante				Respuesta EEP
7. Backstopper				
Criterios de evaluación	Puntos máximos Profesional 1 con base en Formulario 6	Puntos máximos Profesional 2 con base en Formulario 6	Observaciones	
			sensibilización cultura de pago 3) Gestión de pérdidas de agua en empresa prestadorasde servicios de agua4) Realización o actualización de estudios de costos y tarifas 5) Mejoramiento en sistema de facturación	<a href="#">implementación de campañas de sensibilización cultura de pago, 3) Gestión de pérdidas de agua en empresa prestadoras de servicios de agua, 4) Realización o actualización de estudios de costos y tarifas, 5) Mejoramiento en sistema de facturación."</a>
Conocimientos del español	0,00	0,00	N/A	
Experiencia internacional	0,25	0,25	<b>100% para experiencia en 2 países; 67% 1 países</b>	La propuesta de ajuste no es procedente. Se mantiene lo indicado en la IPS y su Anexo A.

Nota 3:

Con respecto a las preguntas 20-22, el postulante concluye:

...Lo anterior teniendo en cuenta el alcance del proyecto y presupuesto estimado que se tiene (EUR 350.000), ya que son profesionales muy perfilados y algunos casos pueden ser extranjeros que tienen salarios muy altos lo cual posiblemente haría inviable el proyecto económicamente...

Agradecemos la confirmación de recepción del presente documento.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de agosto de 2022.

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**